



## Aprueban la Agenda Temprana 2023 del Ministerio de Energía y Minas

Mediante la Resolución Ministerial N° 40-2023-MINEM/DM ha sido aprobada la Agenda Temprana 2023 del Ministerio de Energía y Minas, cuyo anexo podrá encontrar al final de este documento.

La agenda temprana es un instrumento que las entidades del Estado deben de elaborar en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N° 063-2021-PCM que rige el proceso de Mejora de Calidad Regulatoria y establece las condiciones para ejecutar el Análisis de Impacto Regulatoria Ex Ante. A tales efectos, la Agenda Temprana 2023 del MINEM establece la lista de temas que requieren de algún tipo de intervención regulatoria a través de la emisión de normas. Es decir, dichos temas serían materia de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante con el objetivo de determinar las medidas normativas que son necesarias para atender la problemática correspondiente.

Dentro de la lista de temas más relevantes para el sector eléctrico, se encuentran los siguientes:

1. Alto riesgo de afectación al ambiente y a la salud de las personas que se encuentran en el área de influencia de proyectos eléctricos o actividades eléctricas en curso por la existencia de contaminantes por el suelo provenientes de actividades antrópicas.
2. Número importante de hogares sin acceso al servicio público de electricidad en poblaciones vulnerables ubicada en zonas urbano-marginales.
3. Riesgo de disminución de la competencia en la realización de nuevas inversiones en el sector eléctrico. Al respecto, el MINEM ha señalado que se requiere establecer mediante Decreto Supremo cuáles serán las condiciones que el MINEM considerará para el otorgamiento de concesiones eléctricas cuando se presente un supuesto de integración empresarial. Esto se encuentra vinculado con la aplicación del tercer párrafo del artículo 122 de la Ley de Concesiones Eléctricas.
4. Afectación a la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional debido al incremento de la generación con Recursos Energéticos Renovables, vinculado con las inflexibilidades derivadas por la intermitencia del recurso utilizado para el desarrollo de plantas fotovoltaicas y parques eólicos.
5. Limitado acceso de las inversiones de generación eficiente y sostenible en los sistemas aislados. Al respecto, se indica que existe una limitación tarifaria (vinculada con los precios en barra de sistemas aislados) para que las centrales de generación RER puedan desarrollar actividades de generación en sistemas aislados, por lo que se busca generar los mecanismos para que se reconozca de manera predecible los costos de inversión de las plantas fotovoltaicas y otras formas de generación RER en sistemas aislados. Asimismo, también se buscaría incorporar sistemas de almacenamiento de manera conjunta con las centrales de generación RER.
6. Se ha identificado que existe una demora en la ejecución y puesta en operación de proyectos de líneas de transmisión del Sistema Complementario – SCT incluidos en los Planes de Inversión en Transmisión, lo cual genera una disminución de la seguridad, confiabilidad y continuidad del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN.

7. Existe insuficiencia de criterios técnico-normativos que se aplican en el procedimiento de planeamiento de la transmisión eléctrica.
8. Riesgo de impacto en la aplicación del criterio de exclusión de usuarios del otorgamiento del subsidio FOSE.
9. Generación eléctrica no eficiente en el SEIN ante escenarios adversos vinculados a la necesidad de despachar plantas térmicas ante la existencia de problemas en el abastecimiento de gas natural a las centrales térmicas que operan con dicho insumo. Dicha situación genera un incremento en los costos marginales. En tal sentido, por recomendación de OSINERGMIN, el MINEM debe adoptar medidas de corto plazo que permitan atender esta problemática, tal como instruir que se priorice la asignación de capacidad de transporte.
10. Promoción de la electromovilidad para mitigar riesgos de disminución de seguridad energética, salud pública y al medio ambiente debido a la alta dependencia de combustibles fósiles.
11. Limitado aprovechamiento de los recursos RER para la producción de hidrógeno verde.

El objetivo de la publicación de la Agenda Temprana 2023 es que los interesados puedan contribuir con sugerencias e información actualizada y relevante sobre los problemas descritos e indicar posibles soluciones e impactos.

[Descargar Agenda Temprana 2023](#)



**Gerardo Soto**  
**[gsc@prcp.com.pe](mailto:gsc@prcp.com.pe)**

SOCIO

[VER PERFIL](#)



**Mayra Aguirre**  
**[mar@prcp.com.pe](mailto:mar@prcp.com.pe)**

ASOCIADA PRINCIPAL

[VER PERFIL](#)

